



VERA CRUZ
GOBIERNO ESTADUAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada:

CURB/0017/2022

Vigencia del 09 de FEBRERO del 2022 al 09 de FEBRERO del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL							CODIGO QR						
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.						
UBICACION DE LA OBRA																			
Ubicación / Calle: _____						No.: _____													
Lote: _____			Manzana: _____			C.P.: _____													
Referencia: _____																			
Colonia / Fraccionamiento: _____																			
Municipio / Localidad: _____																			
DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR																			
Nombre: _____																			
Calle: _____					No Ext.: _____					No. Int.: _____					Teléfono: _____				
Colonia / Fraccionamiento: _____										Municipio / Localidad: _____									
CARACTERISTICAS DE LA OBRA																			
TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA						Licencia de Uso de Suelo: _____ N/A													
Obra Nueva						Uso de Suelo Autorizado: _____ N/A													
Ampliación						Alineamiento: _____ 9.00 mts. lin. C.O.S.: _____ 60.33 %													
X Regularización						(frente) C.U.S.: _____ N/A %													
Revalidación						SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____ 180.00 m2													
Remodelación						DESTINO AUTORIZADO: _____													
Licencia para Antenas						CASA HABITACION P. BAJA Y 1 NIVEL													
Reposición de Losa						Número de Niveles Autorizado: _____ 2													
Movimiento de Tierra						Área de Estacionamiento: _____ 0.00 No. de Cajones: _____ 0													
Bardas						Observaciones: _____													
Cisterna						Folio Ventanilla: _____ TDU-LMA-017 Recibos: 20220209/11/00016													
Pacios Descubiertos																			
X Registro de Planos																			
Cambio de Proyecto																			
Otros																			
DATOS DE PERITOS												SELLO							
PERITO RESPONSABLE DE OBRA						PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA													
Nombre: _____						Nombre: _____													
ING. JOAQUIN ANTONIO SEDEÑO CASTILLO						Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____													
Cédula Profesional: _____						Nombre: _____													
Reg. Municipal: _____ PRO-SECJ-116-12						Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____													
Registro S.S.A.: _____						Nombre: _____													
						Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____													
FUNDAMENTO LEGAL																			
<p>El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracciones VII, XX y XXI del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz; 6 fracciones VI, VII, VIII; 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.</p> <p>Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.</p> <p>Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.</p>																			
DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA																			
AUTORIZACION																			
LUIS ROMAN CAMPA PEREZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO																			

ELIMINADO: Información de 19 espacios. FUNDAMENTO: Art. 3 fracción X de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
MOTIVACIÓN: Protección de datos personales identificativos (Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, Clave Catastral, Código QR, ubicación de la obra, datos del propietario, datos del Perito Responsable de obra).